Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ.

siden q[ue] el testimonio por ellos dado no les convenga
sin no[mbr]e tengan por sujeto en manera alguna y respecto
de que el s[eño]r gover[nado]r dijo por su auto [illegible] que los
la mayor parte de la gente que esta de fuera [illegible]
[illegible] se venian [illegible] a la casa
de la ciud[ad] de Murcia y para los gastos q[ue] se ofrecieron
o hizieren se saquen de los propios desta villa [illegible]
de aquel q[ue] quien [illegible] vendadores [illegible]
[illegible] la misma [illegible] y para que conste
toda brevedad se ponen todo el numero de la gente
que [illegible] segun el vezindario, respecto de no
haver todos los de [illegible] a quien [illegible] la [illegible]
en el que se hizo el dia [illegible] de febrero pas-
sado deste año que para [illegible] que [illegible] se pongan
en esta el [illegible] y son los sig[uien]tes.

El hijo de Sebastian Ruiz
El hijo de Ana Lorenzo
El hijo de Alonso Guerrero
El hijo de Pablo Monter
El hijo de Pedro Antonio Caravallaguero
El hijo de Martin Perez
El hijo de Melchor Perez
El hijo de Manuel de Bera
El hijo de Bar[tolo]me de Canovas
Fran[cis]co Salzedo
El hijo de Fern[an]do de Robles de Mula
Juan Zamorano
El hijo de Miguel Lopez de Vera
El hijo de Fran[cis]co Garzia el Pabo